DOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1198

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 159/2011 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L., SUSCRITA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTOS" - ID N° 213938.

Asunción, 1 de Noviembre de 2011

VISTO:

El Memorando D.E.C. N° 682/2011, por el cual el Departamento de Ejecución de Contratos solicita la suscripción de una Adenda al contrato suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional 05/2011 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Otros"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de setiembre de 2011, se suscribió el contrato N° 682/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma MEGA SERVICE S.R.L. por la Licitación Pública Nacional N° 05/2011 "Adquisición de productos de Papel, Cartón y Otros".

Que el Dictamen (A.J.) DGAF-DOC N° 473/2011 menciona que hubo un error al consignar el ítem N° 8 en cuyo campo correspondiente a la cantidad de bienes a proveer se consignó el monto unitario de bienes y en el correspondiente al monto unitario se consignó la cantidad de bienes a proveer.

Que, en ese sentido no se lesionan los principios del art. 4 de la Ley 2051/03 y no se encuentran obstáculos legales para subsanar el error en la confección del contrato, ya que la empresa no será beneficiada en detrimento de las demás participantes, por ese hecho.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2614, de fecha 28 de octubre de 2011, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la Adenda al contrato N° 159/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma MEGA SERVICE S.R.L. suscrita en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2.011 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Otros" - ID N° 213938.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1198

1 de Noviembre de 2011
Hoja N° 2

Artículo 2°. Disponer que las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la adenda respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
02 NOV 2011
M.E.N°: 1210 Hora:
Recibió: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ... D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 01 NOV 2011 1620
N°: 3141 Firma: